MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR
INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Toledo Cañada c/ Ruta Nº. 1 Mcál. Francisco Solano López (Km. 26)
Teléfono Nº 0295 20.402
J. Augusto Saldivar – Paraguay

U.O.C. No. 01/2013

J. Augusto Saldivar, 04 de junio de 2013

Hugo F. Benítez Peralta
HANDRUG Soluciones Corporativas
Luis Alberto del Paraná No. 233 c/ Acceso Sur
Telefax: 021 942 917
Celular: 0961-839 374
Email: handrug@hotmail.com
Villa Elisa - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 "EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2858 DEFENSORES DEL CHACO". I. D.: 257761**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la Firma **S.F. SERVICES,** según Resolución de la Intendencia Municipal No. 161/13 de fecha 03 de junio de 2013 que en parte Resolutoria taxativamente dice; *"**Art. 1°. ADJUDICAR** el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 01/2013 **"EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2858 DEFENSORES DEL CHACO". I.D.: 257761** a la firma **S.F. SERVICES,** el LOTE No. 1 por un monto total de Gs. 4.674.826 (Guaraníes cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos veinte y seis) conforme a lo expresado, el LOTE Nº. 2 por la suma de Gs. 2.383.820 (guaraníes dos millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos veinte) y el LOTE Nº. 4 por un valor en Gs. de 1.989.000 (guaraníes novecientos ochenta y nueve mil), conforme al considerando de la presente Resolución. **Art. 2°. DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales".*

Así mismo cumplo en informar que acorde a lo dispuesto en la Ley 2051/03 en su Artículo 30. Inc. a) el LOTE No. 3 del correspondiente llamado fue declarado desierta conforme a la Resolución de la Intendencia Municipal No. 161/13 de fecha 03 de junio de 2013 que en su parte Resolutiva textualmente establece; *"**Art. 3°. DECLARAR DESIERTA** el LOTE No. 3 del llamado a Contratación Directa Nº 01/2013 **para "EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2858 DEFENSORES DEL CHACO". I. D.: 257761** en virtud de los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución. **Art. 4° DISPONER** la remisión de todos los antecedentes del correspondiente llamado a la Unidad Operativa de Contrataciones, para los fines previstos en la Ley 2051/03. **Art. 3°. COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar".*

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Unidad Operativa de Contrataciones

Esc. Atilio Martín Aquino T.
Encargado UOC

NOTIFICACIÓN A HANDRUG

De: **ATILIO MARTIN AQUINO TRINIDAD** (atimarti@hotmail.com)
Enviado: martes, 04 de junio de 2013 10:40:15 p.m.
Para: handrug@hotmail.com (handrug@hotmail.com)
2 archivos adjuntos
Notificación handrug.pdf (412,4 kB) , NOTIFICACIÓN HANDRUG.pdf (354,0 kB)

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR
INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Toledo Cañada c/ Ruta Nº. 1 Mcál. Francisco Solano López (Km. 26)
Teléfono Nº 0295 20.402
J. Augusto Saldivar – Paraguay

U.O.C. No. 02/2013

J. Augusto Saldivar, 04 de junio de 2013

Simón Aguinaga Romero
AVALON S.A.
Dr. Correa 7.151
Telefax: 021 603 502
Email: avalon.sociedadanonima@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 "EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2858 DEFENSORES DEL CHACO". I. D.: 257761**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la Firma **S.F. SERVICES,** según Resolución de la Intendencia Municipal No. 161/13 de fecha 03 de junio de 2013 que en parte Resolutoria taxativamente dice; *"**Art. 1°. ADJUDICAR** el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 01/2013 **"EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2858 DEFENSORES DEL CHACO". I.D.: 257761** a la firma **S.F. SERVICES,** el LOTE No. 1 por un monto total de Gs. 4.674.826 (Guaraníes cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos veinte y seis) conforme a lo expresado, el LOTE Nº. 2 por la suma de Gs. 2.383.820 (guaraníes dos millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos veinte) y el LOTE Nº. 4 por un valor en Gs. de 1.989.000 (guaraníes novecientos ochenta y nueve mil), conforme al considerando de la presente Resolución. **Art. 2°. DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales".*

Así mismo cumplo en informar que acorde a lo dispuesto en la Ley 2051/03 en su Artículo 30. Inc. a) el LOTE No. 3 del correspondiente llamado fue declarado desierta conforme a la Resolución de la Intendencia Municipal No. 161/13 de fecha 03 de junio de 2013 que en su parte Resolutiva textualmente establece; *"**Art. 3°. DECLARAR DESIERTA** el LOTE No. 3 del llamado a Contratación Directa Nº 01/2013 **para "EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2858 DEFENSORES DEL CHACO". I. D.: 257761** en virtud de los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución. **Art. 4° DISPONER** la remisión de todos los antecedentes del correspondiente llamado a la Unidad Operativa de Contrataciones, para los fines previstos en la Ley 2051/03. **Art. 3°. COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar".*

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Unidad Operativa de Contrataciones •

Esc. Atilio Martín Aquino T.
Encargado UOC

NOTIFICACIÓN A AVALON

De: **ATILIO MARTIN AQUINO TRINIDAD** (atimarti@hotmail.com)
Enviado: martes, 04 de junio de 2013 10:41:40 p.m.
Para: avalon.sociedadanonima@gmail.com (avalon.sociedadanonima@gmail.com)
2 archivos adjuntos
Notificación AVALON.pdf (423,1 kB) , NOTIFICACIÓN AVALON.pdf (341,2 kB)

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Toledo Cañada c/ Ruta Nº. 1 Mcal. Francisco Solano López (Km. 26)
Teléfono Nº 0295 20.402
J. Augusto Saldivar – Paraguay

U.O.C. No. 03/2013

J. Augusto Saldivar, 04 de junio de 2013

Luz Marina Fanego Otazu
S.F. Services
Sgto. Pereira c/ Avda. Gral. Bernardino Caballero
Telefax: 0534-226 609
Email: sfservices.licitaciones@gmail.com
Ybycui - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 "EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2858 DEFENSORES DEL CHACO". I. D.: 257761**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, según Resolución de la Intendencia Municipal No. 161/13 de fecha 03 de junio de 2013 que en parte Resolutoria taxativamente dice; *"**Art. 1°. ADJUDICAR** el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 01/2013 **"EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 2858 DEFENSORES DEL CHACO". I.D.: 257761** a la firma **S.F. SERVICES,** el LOTE No. 1 por un monto total de Gs. 4.674.826 (Guaraníes cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos veinte y seis) conforme a lo expresado, el LOTE N°. 2 por la suma de Gs. 2.383.820 (guaraníes dos millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos veinte) y el LOTE Nº 3 por un valor en Gs. de 1.989.000 (guaraníes novecientos ochenta y nueve mil), conforme al considerando de la presente Resolución. **Art. 2°. DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales".*

Así mismo cumplo en informar que acorde a lo dispuesto en la Ley 2051/03 en su Artículo 30. Inc. a) el LOTE No. 3 del correspondiente llamado fue declarado desierta conforme a la Resolución de la Intendencia Municipal No. 161/13 de fecha 03 de junio de 2013 que en su parte Resolutiva textualmente establece; *"**Art. 3°. DECLARAR DESIERTA** el LOTE No. 3 del llamado a Contratación Directa N° 01/2013 **para "EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 2858 DEFENSORES DEL CHACO". I. D.: 257761** en virtud de los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución. **Art. 4° DISPONER** la remisión de todos los antecedentes del correspondiente llamado a la Unidad Operativa de Contrataciones, para los fines previstos en la Ley 2051/03. **Art. 3°. COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar".*

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Físicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En Formato de Declaración Jurada.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Esc. Atilio Martín Aquino T.
Encargado UOC

NOTIFICACIÓN S.F. SERVICES

De: **ATILIO MARTIN AQUINO TRINIDAD** (atimarti@hotmail.com)
Enviado: martes, 04 de junio de 2013 10:43:21 p.m.
Para: sfservices.licitaciones@gmail.com (sfservices.licitaciones@gmail.com)
2 archivos adjuntos
Notificación SF SERVICES.pdf (416,2 kB) , NOTIFICACIÓN SF SERVICES.pdf (377,8 kB)